



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

**COMISARIADO EJIDAL DE SANTA FE Y LA MAR
REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en los artículos 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso d), XX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 16 fracciones XXII, XXIII, y XXVIII, 62 fracciones VII, IX, X, XIII, 86, 87, 89, 90, 91 y 96 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 46, 51, 52 y 107 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 24 de Noviembre de 2017, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados al Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales con superficies menores o iguales a 800 hectáreas, y la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular comisariado ejidal de Santa Fe y la Mar la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el instrumento técnico de planeación denominado Programa de Manejo de Plantación Forestal Comercial Simplificado en los siguientes términos:

I. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
EJIDO SANTA FE Y LA MAR	San Juan Bautista Valle Nacional	1,030.4000	28.3800

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR



www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601 Fax: 951-5129634; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR
WGS84	EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO: POLIGONO 1, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 1, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785927.93728	1966548.6282
POLIGONO 1, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785802.88693	1966700.47276
POLIGONO 1, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785860.5455	1966701.7234
POLIGONO 1, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785859.8271	1966705.15361
POLIGONO 1, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	5	785897.72281	1966706.96159
POLIGONO 1, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	6	785990.71411	1966515.98012

PREDIO: POLIGONO 10, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 10, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	786915.68294	1966712.16762
POLIGONO 10, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	787009.08822	1966744.17839
POLIGONO 10, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	787050.91636	1966628.54277
POLIGONO 10, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	786962.88863	1966604.18417

PREDIO: POLIGONO 11, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
--------	---------	--------------------	-------------------



www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601 Fax: 951-5129634; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

POLIGONO 11, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	787235.54824	1965490.66517
POLIGONO 11, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	787311.08883	1965426.00301
POLIGONO 11, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	787244.34305	1965359.08899
POLIGONO 11, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	787167.33145	1965430.7603

PREDIO: POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	787385.75361	1964393.27565
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	787535.47314	1964424.51274
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	787566.36966	1964372.64562
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	787429.52222	1964261.84734
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	5	787408.49018	1964257.71938
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	6	787332.71133	1964352.96207
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	7	787321.55822	1964415.03818
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	8	787338.56316	1964451.70288
POLIGONO 12, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	9	787362.20733	1964441.8975

PREDIO: POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	786347.18185	1966105.52936
POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	786394.83707	1965929.71704
POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	786307.6078	1965881.77444
POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	786248.57096	1965937.47105
POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	5	786250.05307	1965959.33698
POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	6	786282.78862	1965973.41772
POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	7	786270.66095	1966043.57508
POLIGONO 13, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	8	786284.92983	1966072.5041

PREDIO: POLIGONO 14, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 14, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	786163.2006	1966060.89354
POLIGONO 14, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	786167.6861	1966142.30017
POLIGONO 14, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	786347.18185	1966105.52936
POLIGONO 14, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	5	786284.92983	1966072.5041
POLIGONO 14, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	6	786270.66095	1966043.57508



www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601 Fax: 951 5129634; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

Página 3



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

POLIGONO 14, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	7	786282.78862	1965973.41772
--------------------------------------	---	--------------	---------------

PREDIO: POLIGONO 15, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 15, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	786106.92501	1965907.25862
POLIGONO 15, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	786064.95167	1965889.75926
POLIGONO 15, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	786009.63449	1966121.08054
POLIGONO 15, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	786053.97115	1966135.07627

PREDIO: POLIGONO 16, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 16, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785484.94308	1966792.20559
POLIGONO 16, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785586.34936	1966796.64176
POLIGONO 16, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785629.20897	1966615.73033
POLIGONO 16, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785528.07994	1966639.9631

PREDIO: POLIGONO 17, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 17, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	784319.15046	1966026.08545
POLIGONO 17, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	784368.63357	1966032.21401
POLIGONO 17, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	784327.73721	1965957.34377
POLIGONO 17, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	784310.44554	1965961.08944

PREDIO: POLIGONO 18, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 18, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	784264.65731	1966725.37825
POLIGONO 18, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	784265.32011	1966605.226
POLIGONO 18, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	784231.12649	1966611.40032
POLIGONO 18, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	784235.55469	1966727.84976

PREDIO: POLIGONO 19, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 19, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	784235.55469	1966727.84976





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018
BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17
Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

POLIGONO 19, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	784231.12649	1966611.40032
POLIGONO 19, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	784198.77786	1966605.6839
POLIGONO 19, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	784205.21476	1966729.80191

PREDIO: POLIGONO 2, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 2, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785927.93728	1966548.6282
POLIGONO 2, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785942.23328	1966459.31338
POLIGONO 2, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785843.79455	1966453.7487
POLIGONO 2, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785826.29947	1966543.51043

PREDIO: POLIGONO 20, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 20, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	784205.21476	1966729.80191
POLIGONO 20, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	784198.77786	1966605.6839
POLIGONO 20, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	784102.85798	1966607.61869
POLIGONO 20, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	784138.32262	1966740.11673

PREDIO: POLIGONO 21, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 21, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785362.87645	1966126.04458
POLIGONO 21, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785269.10069	1966106.61565
POLIGONO 21, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785271.78762	1966148.14234
POLIGONO 21, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785301.44955	1966174.31955
POLIGONO 21, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	5	785295.15499	1966201.44875
POLIGONO 21, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	6	785356.27125	1966174.7535

PREDIO: POLIGONO 22, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 22, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	786016.1829	1964957.25283
POLIGONO 22, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	786074.32744	1964934.67419
POLIGONO 22, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	786038.26766	1964889.3074
POLIGONO 22, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	786003.76964	1964882.60172
POLIGONO 22, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	5	785986.78018	1964911.01598





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

PREDIO: POLIGONO 23, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 23, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	786104.61166	1964900.93754
POLIGONO 23, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	786171.89994	1964965.74698
POLIGONO 23, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	786214.58661	1964869.38517
POLIGONO 23, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	786154.91657	1964836.50774

PREDIO: POLIGONO 24, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 24, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	787276.99118	1965533.83494
POLIGONO 24, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	787310.2502	1965568.2904
POLIGONO 24, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	787306.00267	1965572.52175
POLIGONO 24, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	787382.33935	1965651.00848
POLIGONO 24, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	5	787451.33576	1965549.04862
POLIGONO 24, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	6	787340.38283	1965462.90064

PREDIO: POLIGONO 25, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 25, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	787306.35821	1965572.7226
POLIGONO 25, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	787236.4942	1965641.7659
POLIGONO 25, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	787326.75507	1965724.11252
POLIGONO 25, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	787382.33935	1965651.00848

PREDIO: POLIGONO 26, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 26, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	787169.91753	1964621.90842
POLIGONO 26, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	787141.2432	1964644.36972
POLIGONO 26, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	787183.19198	1964730.32782
POLIGONO 26, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	787239.95317	1964707.07441

PREDIO: POLIGONO 27, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
--------	---------	--------------------	-------------------





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

POLIGONO 27, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	787312.5754	1965278.00654
POLIGONO 27, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	787281.47348	1965360.3627
POLIGONO 27, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	787455.79816	1965281.26257
POLIGONO 27, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	787383.34167	1965210.66269

PREDIO: POLIGONO 28, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 28, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	786468.80302	1966758.50384
POLIGONO 28, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	786447.62691	1966870.15899
POLIGONO 28, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	786505.17119	1966878.40522
POLIGONO 28, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	786530.53391	1966784.95024

PREDIO: POLIGONO 3, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 3, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785837.48056	1966450.56676
POLIGONO 3, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785942.23328	1966459.31338
POLIGONO 3, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785930.29918	1966175.68755
POLIGONO 3, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785873.70788	1966216.0471

PREDIO: POLIGONO 4, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 4, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785605.60129	1966232.57381
POLIGONO 4, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785720.70431	1966261.46475
POLIGONO 4, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785772.63122	1966155.63493
POLIGONO 4, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785662.02326	1966124.64634

PREDIO: POLIGONO 5, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 5, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785407.79609	1965830.15547
POLIGONO 5, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785419.94396	1965836.43498
POLIGONO 5, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785459.83137	1965786.70136
POLIGONO 5, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785409.52998	1965775.037

PREDIO: POLIGONO 6, EJIDO SANTA FE Y LA MAR



www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601 Fax: 951-5129634 delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

Página 7



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 6, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785176.70148	1965835.31877
POLIGONO 6, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785256.32833	1965839.71847
POLIGONO 6, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785266.45795	1965792.6848
POLIGONO 6, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785190.5755	1965757.87978

PREDIO: POLIGONO 7, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 7, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785667.94669	1965593.63179
POLIGONO 7, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785748.0771	1965519.05556
POLIGONO 7, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785727.44125	1965505.97581
POLIGONO 7, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785698.33556	1965502.29071
POLIGONO 7, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	5	785661.78385	1965537.74866
POLIGONO 7, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	6	785645.26314	1965573.86625
POLIGONO 7, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	7	785659.98983	1965592.06003

PREDIO: POLIGONO 8, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 8, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	785837.48056	1966450.56676
POLIGONO 8, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	785739.18316	1966472.98509
POLIGONO 8, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	785731.56942	1966554.0969
POLIGONO 8, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	785815.7329	1966552.10396

PREDIO: POLIGONO 9, EJIDO SANTA FE Y LA MAR

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
POLIGONO 9, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	1	787347.46366	1967011.29889
POLIGONO 9, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	2	787433.03741	1967036.65413
POLIGONO 9, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	3	787476.24729	1966917.27881
POLIGONO 9, EJIDO SANTA FE Y LA MAR	4	787384.21231	1966882.90742

III. TURNO

Turno esperado: 37 años.

IV. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 1,030.4000 ha

Superficie a plantar: 28.3800 ha





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

V. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Hevea brasiliensis*)

VI. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 28.3800 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2017	árbol del hule	<i>Hevea brasiliensis</i>	EJIDO SANTA FE Y LA MAR	28.3800

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Hevea brasiliensis*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos	<i>Hevea brasiliensis</i>	2054	28.3800	325.00	9,223.50

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Hevea brasiliensis*

9,223.500

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos

9,223.500

- Conforme al artículo 96 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de la información descrita en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. ORLANDO MARTINEZ LOPEZ con Registro Forestal Nacional en el Libro OAX, Tipo UI, Volumen 3, Número 18, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la



www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601 Fax: 951-5129634; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

Página 9



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del Programa de Manejo de Plantación Forestal Comercial Simplificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.

- De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 51 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO SANTA FE Y LA MAR	F-20-559-MAR-003/18

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 95, 96 y 107 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
- De conformidad con los artículos 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y 52 de su Reglamento, deberá presentar anualmente un informe durante el primer bimestre inmediato (enero y febrero) siguiente al año que se informe en el que señalen las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado conforme a los siguientes puntos:

a).- Cuadro comparativo entre la especie y superficie a plantar contenida en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, así como





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

el porcentaje de avance y las causas de la variación;

b).- Los volúmenes cosechados por superficie y especie, y

c).- Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

7. De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el Titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional, mediante formato que expida la Secretaría, previo pago de derechos correspondiente según lo indicado en el artículo 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
8. De conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial, deberá proporcionar todas las facilidades al personal autorizado de esta Secretaría para la realización de visitas u operativos de inspección en materia forestal, con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y las demás disposiciones que de ellos se deriven.
9. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.
10. El incumplimiento de lo indicado en el programa de manejo de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de registro, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 163 y 164 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
11. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
12. Notifíquese al titular, por alguno de los medios previstos en los artículos 35, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
13. Notifíquese el presente oficio a EJIDO DE SANTA FE Y LA MAR, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos



www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601 Fax: 951-5129634; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

Página 11



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0055-2018

BITÁCORA: 20/BL-0186/11/17
Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN
EL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.

Minutario

JERL/ DDRP/ MACM/ MAGR

